

mera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo de 2000, también a las doce horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a la demandada de las fechas de las subastas, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Benidorm, 7 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.734.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 138/99 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra «Lanetred, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Parcela situada en la zona R1 del plan parcial, sector 9, de Finestrat, partida la Cachola (proyecto de compensación sector 9 de Finestrat), con forma irregular, con una superficie de 4.027 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, vial público, límite del plan parcial, sector 9, y zona R5 del plan parcial sector 9; sur, parcela R1.i; este, límite del plan parcial, sector 9, y parcela R1.i, y oeste, zona R5 del plan parcial, sector 9, y parcela R1.i. Pendiente de inscripción, se hace constar la inscripción de la matriz, que lo está en el Registro de la Propiedad tomo 719, libro 74 de Finestrat, folio 105, finca 7.953, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 30 de marzo del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 87.643.161 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se acuerda la celebración de segunda y pública subasta de la finca, que tendrá lugar el próximo día 27 de abril del corriente año, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que se establecieron para la primera subasta celebrada, excepto el tipo del remate, que será rebajado en un 25 por 100, debiéndose consignar por los licitadores, previamente, para tomar parte en la subasta, el 20 por 100 del tipo del remate.

De igual forma, a prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, señalándose para

el acto de la celebración, que lo será en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 30 de mayo del corriente, a las doce horas, con el resto de condiciones establecidas en la regla 8.ª

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Benidorm a 26 de enero de 2000.—El Secretario.—6.080.

BERGARA

Edicto

Doña María Teresa Peña Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/1998, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de María Carmen Rodríguez Rodríguez, don José María Castellano Amozarrain y don Santos Gómez Lusa, contra don José María Lazpita Urreta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1874000140113198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la calle San Miguel de Bedarreta, número 4, 3.º izquierda, de la localidad de Aretxabaleta. Inscrita en el tomo 504, libro 105, folio 164, finca número 3.802, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Bergara.

Tipo: 5.791.800 pesetas.

Dado en Bergara (Guipúzcoa) a 27 de enero de 2000.—La Juez, María Teresa Peña Rodríguez.—El Secretario.—5.647.

CALDAS DE REIS

Edicto

Doña María Dolores Varela Couceiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Caldas de Reis,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixavigo, contra don José Antonio Torres Barreria y doña María Isabel Lodeiro Muras, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3560-0000-17-487/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana.—Viña, la toxeira, hoy a patio, sita en el lugar de Tivo, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Caldas de Reis, de 17 concas, igual a 8 áreas 81 centiáreas. Limita: Norte, Alejandro Magariños; sur, Andrés Diz Villaverde; este, camino público, hoy pista asfaltada del lugar, y oeste, Rosalía Diéguez y otro. Sobre esta finca fue construida una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y 200 metros cuadrados y una planta alta de 132 metros cuadrados, así como diversas dependencias a garaje y cubierta. Está inscrita en el Registro de la Pro-